



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 7 AGO. 2009

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO N° 5765 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 595 de fecha 05.06.2009 presentada por Don (a) CENTRAL DELLY RESTAURANTE LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe N° 433 de fecha 10.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Sanitaria N° O-R-764 de fecha 03.07.2009 del Servicio de Salud de Osorno.

El Informe de Carabineros N° 367 de fecha 24.06.2009 de la 3ERA. Comisaría.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El acuerdo de Concejo N° 444 del 04.08.2009

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

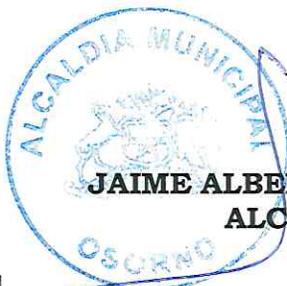
AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) CENTRAL DELLY RESTAURANTE LTDA., Rut 76.855.060-3, la Patente de Alcoholes de giro EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTA, ROL N° 4-464 que funcionará en local ubicado en EJERCITO N° 395 L.S-1 de esta comuna.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.08.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



**RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

JABV/RSE/YJUR/PRMC/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)

